CONTRATO ABIERTO N° 12/2022

Entre el MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA, domiciliada en Azara Nº 2059 e/ Mayor Bullo y Gral. Bruguez, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por SR. ORLANDO CASTILLO CABALLERO, con cédula de identidad N° 2.498.405, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma GOIRIZ IMAGEN & COMPAÑÍA S.A., domiciliada en Longino Santa Cruz 1471 c/Sagrada Familia, Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. ROBERTO GOIRIZ, con cédula de identidad N° 655.937, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de servicio de diseño e impresiones varias del MNP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

Servicio de diseño e impresiones varias del MNP.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.448.

Los fondos previstos para el año 2023 se encuentran supeditados a la aprobación de Ley de Presupuesto y Plan financiero de ese año.

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución MNP/CNPCT N° 134 de fecha 21 de noviembre de 2022.

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción, Paraguay

GOIRIZ Imagen & Cía. S.A.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Presen -tación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	82121504-002	Cartel ploteado con soporte metálico	Unidad	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
2	82121505-007	Impresión de banner	Unidad	Unidad	1	550.000	550.000
3	82131604-999	Impresión de fotografías	Unidad	Unidad	1	27.000	27.000
4	82121504-9998	Impresión en cintas colgantes	Unidad	Unidad	1	6.000	6.000
5	82121504-999	Impresión en Memoria USB	Unidad	Unidad	1	72.000	72.000
6	82121507-004	Impresión en carpetas archivadoras tamaño oficio	Unidad	Unidad	1	13.800	13.800
7	82121507-016	Impresión de carnet de identificación	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000
8	82121506-005	Impresión de Libros (Informes varios del MNP)	Unidad	Unidad	1	80.000	80.000
9	82121506-005	Impresión de Libros (Informes varios del MNP)	Unidad	Unidad	1	98.000	98.000
10	82121506-001	Impresión de Leyes (Ley MNP)	Unidad	Unidad	1	30.000	30.000
11	82121505-001	Impresión de Revista (Anuarios, Guías, etc)	Unidad	Unidad	1	44.000	44.000
12	82121506-005	Impresión de Cuadrípticos	Unidad	Unidad	1	3.500	3.500
13	82141505-001	Diseño y diagramación de libro	Unidad	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
14	82141505-001	Diseño y diagramación de revista	Unidad	Unidad	1	3.400.000	3.400.000
Precio total Gs.							**11.539.300**

MONTO MÍNIMO	Gs. 25.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 50.000.000

El **monto mínimo** del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Veinticinco millones** y el **monto máximo** es de **Guaraníes Cincuenta millones**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción Paraguay

GOIRIZ Imagen & Cía. S.A.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma y por un periodo de 12 meses.

7. Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: la Dirección de Comunicación del MNP.

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción Paraguay

GOIRIZ Imagen & Cía. S.A.

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 mes diciembre y año 2022.

Sr. Roberto Goiriz
C.I.Nº 655.937
GOIRIZ IMAGEN & COMPAÑÍA S.A

GOIRIZ Imagen & Cía. S.A.

Sr. Orlando Castillo Caballero
C.I.Nº 2.498.405
MNP/CNPCT

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción Paraguay